

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

**21027** *Resolución de 11 de octubre de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 4 de junio de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y en el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto por el que se aprueba su estatuto orgánico.

Esta Comisión resuelve anunciar la convocatoria para proveer el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo y que se relacionan en el anexo I a la presente resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, (Registro General calle Barquillo, 5, 28004 Madrid), en el modelo de instancia que figura como anexo II.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

El nombramiento se realizará conforme a lo establecido en el artículo 8.2 a) del citado Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto.

Sexta.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 11 de octubre de 2024.–La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández Vicién.

**ANEXO I**  
**Relación de puestos**

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. específico	Localidad	Adscripción			Obs.	Méritos a valorar
							Ad.	Gr.	Cuerpo		
1	5301157	<i>Dirección de Competencia</i> Subdirección de Cárteles y Clemencia Subdirector/Subdirectora.	1	30	34.388,90	Madrid	AE	A1		<p>Conocimientos y experiencia en gestión de equipos y proyectos y capacidad de liderazgo.</p> <p>Conocimientos y experiencia en tramitación, instrucción y coordinación de expedientes sancionadores en materia de Defensa de la Competencia y, en especial, en casos de cárteles, y solicitudes de exención y reducción de multas.</p> <p>Conocimientos y experiencia en preparación y coordinación de inspecciones en materia de Defensa de la Competencia.</p> <p>Conocimientos informáticos, especialmente en manejo de herramientas forenses de inspección y post inspección.</p> <p>Experiencia en participación en organismos, foros y grupos de trabajo nacionales e internacionales relacionados con la Defensa de la Competencia y, en especial, en el ámbito de cárteles, así como participación como ponente en cursos seminarios y talleres y formación específica en materias relacionadas con el Derecho de la competencia.</p>	

AE: Administración del Estado.

## ANEXO II

### DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

### DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico:	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/*UNIDAD/OOAA.	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En ....., a ..... de ..... de 20...

(lugar, fecha y firma)

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA.  
Registro General. Calle Barquillo, 5.  
28004 - MADRID.